

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2012-5246 *Notificación de apertura de plazo de alegaciones a deudores de prestaciones por desempleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al num. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I.	CANTIDAD RECLAMADA
MIGUEL ÁNGEL CEREZO ROJO	14.960.267	4.968,23 €
DAVID COSO ALONSO	72.068.950	1.073,32 €
EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ	72.118.891	369,20 €
ISMAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	72.070.884	71,00 €
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	11.938.336	2.434,90 €
MANUEL GUTIÉRREZ SAIZ	13.978.945	42,60 €
VÍCTOR JAUREGUI TAMAYO	30.675.504	7.018,12 €
FRANCISCO J. LÓPEZ MARTÍNEZ	25.377.119	517,11 €
MIRIAN JANET MELO AZAÑERO	E-8255258	28,40 €
M. DOLORES MERCHÁN DE PABLOS	33.981.525	482,68 €
ANGELITA PAYANO	E-7872370	1.462,60 €
BLANCA NELLY PÉREZ ORREGO	72.264.419	227,20 €
ABDELAZIZ RED	E-4395291	639,00 €
LUIS ÁNGEL REVILLA BARQUÍN	13.726.637	99,40 €
CARLOS JAVIER RUIZ BARBERAN	13.667.731	992,40 €
CLAUDIA SALVATIERRA TAPIA	E-7631806	142,00 €
GHENADIE SCHIRCA	E-9409313	127,80 €
ALEJANDRO VENERO HERRERA	72.140.577	7.448,76 €
JOHN FREDY VILLAMIL USA	E-8990660	426,00 €
M. MAR ZAPATERO DÍAZ	50.738.082	1.754,45 €

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33º del R.Dto. 625/85, «Boletín Oficial del Estado» 7 de mayo.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándola en su Oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el Art. 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Santander, 10 de abril de 2012.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

La subdirectora de Gestión Económica y Servicios,
(P.S. Resolución 6 de octubre de 2008 del SPEE. «Boletín Oficial del Estado» 13-10-08)
Lucía del Valle Ruiz.

2012/5246

CVE-2012-5246